



DECRETO EXENTO N° 860,
RETIRO, **13 MAR 2023**
VISTOS:

1° Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de la **Oficina Local de la Niñez**, entre la Secretaría regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro con fecha de 07 de diciembre del 2022.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° Decreto Exento N°3.314 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro para la ejecución de la "Oficina Local de la Niñez" (OLN).

4° La cotización presentada por el proveedor
"Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k"

6° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente al convenio sustraído entre la Ilustre municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la "Oficina Local de la Niñez" (OLN).

2° Que el proveedor "Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k", cuenta con el producto cotizado, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario.

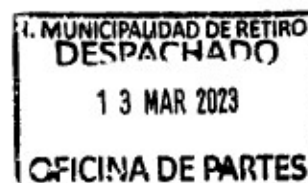
DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de **2 ALL IN ONE HP CORE I3-1115G4/RAM 8GB/SSD 512GB/PANTALLA 23.8" FHD** al proveedor "Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k, de acuerdo al siguiente detalle:

2° **EFFECTÚASE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.01.177, "Oficina Local de la Niñez"

(Continúa al reverso)




CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


RETIR. JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


RODRIGO RAMIREZ PARRA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

RRP/JII/BBF/CPF/lgv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /